

REPÚBLICA DE COLOMBIA



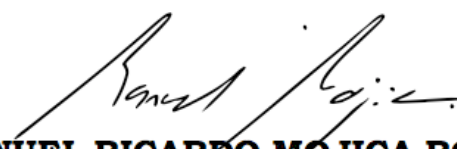
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-00263.

En atención a la documental aportada, se reconoce personería a la abogada **GLEINY LORENA VILLA BASTO**, como apoderada del demandante **BANCO W S.A.**, en los términos indicados en el poder visible a folio 80, previa verificación de sus antecedentes disciplinarios.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No 044, fijado hoy 9 DE JULIO DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.  Martha Isabel Barrera Vargas
